Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 25/09/23

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 27
Cm0033

Proveedor NOGUERA, GRACIELA (35767)
Pioneros Fueguinos 14-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	1,00	(300090005 - 9) Servicio de catering [2023 1109-38] SERVICIO DE COFFE desde la apertura. v. Café v. Té Varios v. Leche Fría y caliente v. Aguas saborizadas diferentes v. Gaseosas BREAK CONVENCIONAL: v. Media Lunas v. Sándwich de miga jamón y queso v. Mini muffins diferentes v. Brownie de chocolate SERVICIO PARA 60 PERSONAS PARA LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 26/09/23 Y 27/09/23, EN LA CIUDAD DE USHUAIA.	171.000,00	171.000,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS CIENTO SETENTA Y UN MIL		171.000,00

OBSERVACIONES:	Generación Órdenes de Compras
FORMA DE PAGO	SEGUN FORMULARIO DE COTIZACIÓN
LUGAR DE ENTREGA	A COORDINAR CON LA SEC- NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA-MDH.
PLAZO DE ENTREGA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN FORMA MENSUAL A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
CONDICIÓN GENERAL	SEGUN FORMULARIO DE COTIZACIÓN
DEP. DE ENTREGA	SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2023 RAF: 1109 Nro : 38
NORMA LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 389 - Letra: - Año: 2023
EXPEDIENTE NRO	76529 - LETRA: E - AÑO 2023 - ÁMBITO: 1672 - COPIA: 0
MEMO:	4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE

Firma Responsable de Compra

María Inés OBANDO
Directora Gral. Adm. Financiera
S.A.L. - M.D.H.

Firma Adjudicatario

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 25/09/23

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 27
Cm0033

Proveedor NOGUERA, GRACIELA (35767)
Pioneros Fueguinos 14-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
	TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO". EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

María Inés OBANDO
Directora Gral. Adm. Financiera
S.A.L. - M.D.H.

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario